

METAS A CUMPLIR

SECRETARÍA ACADÉMICA

Proyecciones del Area y Acciones a realizar en el futuro

1. Fortalecer normativas de Convocatoria y Concursos para llamado a cubrir cargo en docente y llamado a cubrir cargo.
2. Lanzamiento de Sistemas de Tutorías Alumnos (acompañar a los estudiantes en el acompañamiento a la formación entres pares)
3. Centro de Orientación y Ayuda en la Discapacidad y Problemáticas de Aprendizaje
4. Congreso Pedagógico Universitario
5. Observatorio y acompañamiento en la formación continua de Docentes para el manejo áulico y la enseñanza.

SECRETARÍA GENERAL

Acciones a realizar en adelante

1. Continuar con la **jerarquización de personal** Nodocente. Regularizar los concursos Nodocentes pendientes.
2. **Laboratorio Central del Campus:** Instalación y puesta en marcha de grupo electrógeno; Puesta en funcionamiento cabina de bioseguridad; Servicio de colectivo/ recolección de residuos/ limpieza basura.
3. **Laboratorio Central de Salud:** Instalación y puesta en marcha cámara Gessel en el laboratorio de prácticas simuladas; Mejora de Laboratorio Central de Salud a Centro Universitario de Simulación Clínica.
4. **Dirección de mesa de entradas:** Clasificación y Organización de todo los expedientes y actuaciones que desde 2016 no han sido archivados. Actualización del manual de procedimiento de Archivo Institucional del Archivo Central.
5. **Dirección operativa y dirección de servicios generales:** Optimizar los procesos para mejorar la calidad de los servicios prestados.
6. **Unidad de Gestión de Riegos:** Certificación como Universidad cardio protegida. Realizar exámenes médicos al personal ingresante por concursos 2024.

7. Continuar con la **jerarquización de personal** Nodocente. Regularizar los concursos Nodocentes pendientes.
8. **Laboratorio Central del Campus:** Instalación y puesta en marcha de grupo electrógeno; Puesta en funcionamiento cabina de bioseguridad; Servicio de colectivo/ recolección de residuos/ limpieza basura.
9. **Laboratorio Central de Salud:** Instalación y puesta en marcha cámara Gessel en el laboratorio de prácticas simuladas; Mejora de Laboratorio Central de Salud a Centro Universitario de Simulación Clínica.
10. **Dirección de mesa de entradas:** Clasificación y Organización de todo los expedientes y actuaciones que desde 2016 no han sido archivados. Actualización del manual de procedimiento de Archivo Institucional del Archivo Central.
11. **Dirección operativa y dirección de servicios generales:** Optimizar los procesos para mejorar la calidad de los servicios prestados.
12. **Unidad de Gestión de Riegos:** Certificación como Universidad cardio protegida. Realizar exámenes médicos al personal ingresante por concursos 2024.

SECRETARÍA DE POSGRADO

Acciones a realizar en adelante

- 1) Todas las tareas realizadas hasta el momento han sido ejecutadas sin contar

con personal no docente. Entendemos que Posgrado es un eslabón que desempeña un papel fundamental en la promoción del éxito académico y la excelencia en la formación de posgrado en nuestra institución. Estamos comprometidos a seguir trabajando diligentemente para cumplir con nuestra misión de apoyar a nuestros estudiantes y contribuir al avance de la investigación y la educación superior.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES



2024 – 30 Años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN

Antecedentes y logros



Acciones a realizar en adelante

- 1) Actualización del sistema Mapuche, ya que en la actualidad estamos utilizando 3.15 y correspondería utilizar 3.26
- 2) Asegurar el pago de sueldos todo el año 2025
- 3) Integración de los sistemas contables, lo que nos permitirá mayor transparencia y rapidez en la obtención de la información.
- 4) Actualizar y cargar la base de datos del Sistema Mapuche de todos los agentes de la universidad, lo que nos va a permitir generar automáticamente el Formulario F.931, minimizando los errores por factores humanos.
- 5) Gestionar a nivel nacional, la posibilidad de fondos adicionales para cubrir la deuda de contribuciones de la seguridad social y, poder destinar los fondos que hemos reservado para el pago de las cuotas para necesidades de la universidad.



SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Acciones a realizar en adelante

- 1) Propuesta de ciclo de talleres de capacitación en el marco de la Curricularización de la Extensión.
 - 2) PAC (Plan Anual de Capacitación de Género)
 - 3) Ejecución de los proyectos de Extensión aprobados.
 - 4) Implementación de la Diplomatura de Extensión en Cooperativismo.
-

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Acciones a realizar en adelante

- 1) **Área de graduados:** Implementar un área dedicada a graduados que fomente el sentido de pertenencia a la universidad, facilite el acceso a posgrados y capacitaciones, y promueva la vinculación con instituciones locales para fines laborales y profesionales (empresas, instituciones públicas, colegios profesionales, etc.)
- 2) **Consolidación del área de deportes:** Consolidar un área de deportes que genere espacios recreativos para estudiantes, docentes y nodocentes, y que garantice la participación en competencias universitarias.
- 3) **Tutorías de pares:** Implementar tutorías de pares en conjunto con la Secretaría Académica.



- 4) **Régimen especial para estudiantes:** Regular un régimen especial para estudiantes que sean madres, padres, trabajadores y/o que tengan familiares a su cargo, en conjunto con la Secretaría Académica.
-

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y ARTICULACIÓN TECNOLÓGICA

Acciones a realizar en adelante

1. Capacitación a No Docentes en Aulas Híbridas

- a. Objetivo: Formar al personal no docente en el uso y gestión de aulas híbridas para asegurar un apoyo adecuado a los docentes y estudiantes.
- b. Contenidos: Incluir módulos sobre configuración de equipos, manejo de plataformas virtuales, resolución de problemas técnicos comunes, y procedimientos de asistencia durante clases híbridas.

2. Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica

- a. Actualización de Equipos: Garantizar que las aulas híbridas y las plataformas cuenten con equipos y software de última generación.
- b. Mantenimiento Preventivo: Implementar un plan de mantenimiento preventivo para evitar fallos técnicos y asegurar un funcionamiento ininterrumpido de las plataformas.

3. Proceso de Implementación de SUDOCU

- a. Configuración Inicial: Establecer una configuración inicial que se adapte a las necesidades específicas de la universidad.
- b. Integración con Otros Sistemas: Integrar SUDOCU con los sistemas de gestión académica y administrativa existentes para asegurar un flujo de información eficiente.
- c. Capacitación del Personal: Realizar sesiones de capacitación para todo el personal involucrado en el manejo de documentos, asegurando que estén familiarizados con las funcionalidades del sistema.
- d. Migración de Documentos Existentes: Planificar y ejecutar la migración de documentos físicos y digitales existentes al nuevo sistema,



garantizando la integridad y accesibilidad de los datos.

4. Programas de Innovación Educativa



- a. Desarrollo de Cursos y Talleres: Organizar cursos y talleres de innovación educativa, enseñando nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje que incorporen tecnologías emergentes.
- b. Gamificación del Aprendizaje: Implementar estrategias de gamificación en el aprendizaje para aumentar el compromiso y la motivación de los estudiantes.

5. Redes y Colaboraciones Internacionales

- a. Establecimiento de Alianzas: Establecer alianzas con universidades e instituciones de investigación internacionales para promover el intercambio de conocimientos y la colaboración en proyectos conjuntos.
- b. Movilidad Virtual: Facilitar la movilidad virtual de estudiantes y docentes, permitiendo el acceso a programas y cursos ofrecidos por universidades extranjeras.

6. Desarrollo de Competencias Digitales

- a. Capacitación en Competencias Digitales: Ofrecer programas de capacitación en competencias digitales, asegurando que toda la comunidad universitaria esté bien equipada para enfrentar los desafíos tecnológicos.
- b. Certificaciones Tecnológicas: Proporcionar oportunidades de certificación en diversas tecnologías y herramientas digitales, aumentando la empleabilidad y competitividad de los estudiantes.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS

Antecedentes y logros

- 1) El Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías cuenta con la Escuela de Gestión de Empresas y Economía y de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales.



- 2) Durante el periodo del 30 de octubre al 29 de octubre de 2024 se están sustanciando varias convocatorias de aspirantes abiertas para cubrir cargos interinos y suplentes., cubriendo todas las necesidades curriculares en ambos cuatrimestres del 2024.
 - 3) Se realizaron las Promociones de los siguientes docentes: Zoe MEYER ,Darío Ferri, Pablo Amar, Mario Pérez, Claudio Gomluch, Jesica Bruccolo, Adrián Valetti, Ariel Alfonzo, Javier Rodriguez Piatti.
 - 4) Se realizaron los trámites correspondientes para los siguientes docentes quienes solicitaron el pago adicional de su título de Posgrado: Cristina GARAY, Eduardo Miotti, Helga Blanco.
-

ESCUELA DE GESTIÓN DE EMPRESAS Y ECONOMÍA

Acciones a realizar en adelante

- 1) Colaborar con el Departamento y el Rectorado en el desarrollo de la planta docente de la Escuela: promover los concursos necesarios para cubrir los cargos que aún están interinos, impulsar las gestiones de aumentos de dedicación para los docentes comprometidos en los proyectos de docencia, extensión e investigación, alentar las vocaciones docentes en estudiantes mediante la incorporación de adscriptos y ayudantes de 2º, y apoyarlas actividades de formación y capacitación de nuestros docentes, en especial en la incorporación de las herramientas didácticas y tecnológicas más actuales (campus virtuales, aulas híbridas, etc.).
- 2) Mejorar espacios, instalaciones y mobiliario de la sede de Los Poetas. En particular se impulsará la incorporación de un nuevo auditorio con capacidad para 100 personas, un área de Biblioteca y sala de estudio, nuevo



equipamiento informático que permita realizar prácticas en otras aulas, nuevos pupitres, cortinas y protecciones en ventanas.

- 3) Revisar Planes de Estudios de la Licenciatura en Economía (2025) y Marketing Cultural y Deportivo, y reordenar la Licenciatura en Diseño de Comunicación.
- 4) Proponer nuevas Carreras de grado de Marketing y Negocios Digitales, en modalidad a distancia.
- 5) Desarrollar propuestas de cursos de posgrado y de perfeccionamiento orientados a técnicos y profesionales en temas de marketing digital, herramientas informáticas de cálculo, administración de negocios, estadísticas y diseño.
- 6) Realizar Encuentros, Mesas Debate y Talleres sobre temas de Economía, Gestión y Logística, Diseño de Comunicación y Marketing (Producción y desarrollo local, Competencia, Articulación provincial, cooperación regional, inserción nacional, Investigación e innovación, Creatividad, etc.), orientado a trabajadores, técnicos, profesionales y empresarios.
- 7) Llevar adelante un cronograma anual de visitas guiadas de estudiantes a empresas y organizaciones, de asistencia a congresos, jornadas y exposiciones nacionales e internacionales.
- 8) Implementar un plan de comunicación, seguimiento y colaboración con los graduados de nuestra Escuela, para ayudarlos en su inserción laboral y su perfeccionamiento profesional.
- 9) Proseguir con el plan de desarrollo de Convenios Específicos con empresas y organizaciones, incorporando nuevos rubros.
- 10) Incorporar a la Escuela o las Carreras en las organizaciones académicas y profesionales propias de nuestras disciplinas.
- 11) Crear y difundir el Repositorio Digital de Trabajos Académicos (Trabajos integradores, Tesinas de grado, Informes de Investigación, etc.).
- 12) Impulsar la publicación a través de la Editorial UNViMe de trabajos académicos, y la creación de una Revista periódica de trabajos de nuestras Disciplinas.



- 13) Dar continuidad al proyecto de comunicación Somos EGEE, incluyendo la gestión del programa de radio, de las redes sociales y de programas de podcast. Incorporar la transmisión vía internet de los eventos producidos por la Escuela.
-

ESCUELA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

Acciones a realizar en adelante

- 1) Comenzar con el dictado del nuevo plan de carrera de Programador Universitario de Sistemas.
- 2) Comenzar con una nueva carrera, la Licenciatura en Gestión Ambiental.
- 3) Mayor número de ingresantes y graduados para nuestras carreras, tendremos nuestros primeros Ing. en Sistemas y Bioingenieros.
- 4) Acreditar la carrera de Ingeniería en Sistemas.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES



2024 – 30 Años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina.

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Acciones a realizar en adelante



1) Creación de un Centro de Simulación de última generación para mejorar la formación práctica en un entorno controlado y seguro.

Para ello se adaptarán los espacios del laboratorio para lograr nuevos escenarios de con simuladores de alta fidelidad. Además, se trabajara en conjunto con la Escuela de Ingeniería para llevar a cabo simuladores de bajo costo y para la implementación de una App para que les permitirá a los docentes conocer os simuladores disponibles a través de un catálogo, sus función específicas y la disponibilidad de los mismos. Si se puede realizar una Inversión en tecnología avanzada, como simuladores de pacientes, modelos anatómicos y equipos de realidad aumentada. Capacitación: Formación para el personal en el uso de simuladores y técnicas de simulación educativa a través del RENACIC

2) Jerarquización Docente

Establecer un sistema de jerarquización docente para reconocer y promover el desarrollo profesional de los profesores. Capacitaciones docentes: en áreas de acreditación de carreras.

3) Establecer nuevas especializaciones para promover la educación continua

A través de cursos de posgrados tales como diplomaturas: Duelo perinatal, lactancia materna, Simulación clínica, Enfermería laboral. Maestrías: Salud Pública.

4) Mejora de los Planes de estudios de las carreras de Cs de a Salud

Estas mejoras y actualizaciones estarán actualización alineadas con los estándares nacionales y criterios de calidad establecidos por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Permitiendo que los contenidos y competencias de cada programa cumplan con las exigencias de la CONEAU e incorporando en ellos innovaciones pedagógicas y conocimientos actuales para que los futuros profesionales respondan a las necesidades de la salud en el contexto local y global.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES



2024 – 30 Años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina.

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

Acciones a realizar en adelante



- 1) Presentación al consejo superior del ciclo complementario de la licenciatura de educación, carrera de grado solicitada por graduadas y docentes de la localidad de Justo Daract exp. 391/2022
- 2) Presentación al CS de la carrera Profesorado Técnico en concurrencia con el título de base: exp. 390/2022
- 3) Necesidad de contar con nuevas ofertas académicas, entre ellas: profesorado universitario en CS. biológicas o naturales y profesorado universitario de ciencias sociales.
- 4) Mejoramiento de planes de estudio exp. 727/2022 y 149/2020 a nivel de la sede: creación administrativa de la sede de Justo Daract propuestas generales: para estudiantes y graduados pendientes: recuperación de proyectos culturales, recreativos y ludoteca para graduados.
- 5) Programa de mentorías para graduados: que conecte al graduado con profesionales en el área de su interés, con el fin de generar competencias y habilidades para el desempeño profesional.
- 6) Espacio para festejos, fotografías, cartelería, destinado para el estudiante que egresa.
- 7) Ayudantías y/o pasantías para alumnos y docentes en servicio: práctica profesional que pueden realizar las y los estudiantes como así también docentes del resto del sistema educativo como experiencia de formación académica universitaria. este último por convenio marco
- 8) Área de acompañamiento integral para estudiantes: atender necesidades, intereses, potencialidades y diversidad.
- 9) Servicio de apoyo académico, acceso inclusivo, equidad y permanencia: para
 - a) la generación de hábitos de estudio;
 - b) la mejor comprensión de los contenidos de las asignaturas;
 - c) la generación de confianza en sí mismo;
 - d) el mejoramiento del desempeño académico;
 - e) la contribución a la integración social y universitaria.



ASESORÍA LEGAL Y TÉCNICA

Acciones a realizar en adelante

1) Publicidad de dictámenes administrativos.

Publicar dictámenes relacionados a temas de relevancia institucional.

2) Cambio en la Estructura Orgánico-Administrativa de la Secretaría Legal y Técnica.

Implementar un cambio en la estructura orgánico-administrativa de la Secretaría Legal y Técnica.



3) Regularización de la situación patrimonial de la Universidad.

Regularizar el estado de legalidad y situación de bienes en el inventario y patrimonio de la Universidad.

4) Participación Activa en la Capacitación sobre Legalidad en Procesos Administrativos e Institucionalidad.

Promover una participación activa en la capacitación sobre legalidad en los procesos administrativos e institucionalidad, dirigida al personal Nodocente y a los funcionarios.

Agradezco la oportunidad de contribuir a la presentación y quedo a su disposición para cualquier otra información que requiera.

5) Aplicación de tecnología: expediente digital – inteligencia artificial.

Trabajar en la reglamentación del expediente digital y lo relacionado para su efectiva aplicación. Promover y conocer el uso de las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial. Estudiar y conocer propuestas de IA para el control de legalidad en el marco universitario. Promover su uso y aplicación. Buscar convenios con empresas u organismos especializadas en estas áreas.

A efectos de delimitar las actividades y tareas desarrolladas y propuestas por la Asesoría Legal y Técnica, se detallan de forma general aquellas que resultan relevantes.

6) Convenios

Participación y colaboración en la redacción y corrección de convenios marco y específicos, con fines académicos o de otra naturaleza con diversas entidades tanto públicas como privadas.

El objetivo primario de la Asesoría consiste en tratar de unificar los criterios para la firma de convenios, tratando de adecuar la redacción para proteger los intereses de la universidad y facilitar la vinculación con otras instituciones. Para alcanzar el



objetivo resulta indispensable modificar la reglamentación vigente y avanzar en el ordenamiento de las pasantías de académicas de los alumnos cuyas carreras no están reguladas por los criterios de la ley de pasantías educativas.

7) Reglamentación

La Asesoría Legal y Técnica se avocó a trabajar intensamente para colaborar en la redacción de normas internas que reglamenten distintas actividades que lleva adelante la universidad y que permiten un mejor desarrollo y cumplimiento de los fines para los cuales fue creada la universidad.

La propuesta de la Asesoría consiste aumentar la transparencia y la seguridad en el tráfico jurídico administrativo de la institución para asegurar la equidad y evitar situaciones arbitrarias.

8) Asesoría

Desde la Asesoría se atendió toda solicitud de asesoramiento jurídico administrativo con relación a los procedimientos o las formas que resulten adecuadas para resolver distintas situaciones que acontecían en el despliegue de la actividad administrativa de toda la universidad. Los requerimientos abordaron cuestiones vinculadas con varios temas, desde lo académico hasta el funcionamiento de los cuerpos colegiados.

El objetivo de la Asesoría es aportar claridad y sugerir mecanismo que se adecuen con los criterios de eficacia y economía procesal para lograr implementar efectivamente el expediente electrónico. En el mismo sentido frente a los proyectos de creación de otros órganos, estructuras en la institución universitaria.

9) Recursos Administrativos

Como todo ente de naturaleza administrativa, frente a distintas decisiones que ha adoptado la administración universitaria, se han interpuesto recursos contra aquellas decisiones que los interesados consideraban que debían ser revisadas. Por ese



motivo se han recibido, encauzado y dictaminado respecto a todos aquellos planteos que se han realizado.

La intención de esta Asesoría es resolver los planteos que se presenten en el menor plazo posible considerando criterios adoptados previamente para garantizar la coherencia y la imparcialidad en la resolución de los recursos administrativos.

10) Actividad Contenciosa

La universidad, en su capacidad de ente con personería jurídica propia, requiere a la Asesoría Legal y Técnica su intervención en el actuar ante tribunales ordinarios y federales en las distintas cuestiones que puedan dar lugar a la actividad jurisdiccional. De esta forma la universidad ha sido actora y ha impulsado acciones judiciales de naturaleza administrativa y penal. Algunas de ellas se han resuelto con acuerdos anteriores al dictado de la sentencia definitiva preservando ante todo los intereses de la comunidad universitaria.

Esta Asesoría considera que resulta relevante ordenar y dar un seguimiento adecuado a los casos en las que la universidad es parte, para ello resulta indispensable contar con un recurso humano que atienda principalmente las cuestiones contenciosas en las que la universidad participa.

11) Actividad Disciplinaria

En el ejercicio de la potestad disciplinaria de la universidad, el Sumariante de la universidad que depende de la Asesoría Legal y Técnica ha instruido y participado en el despliegue de la investigación interna de aquellas situaciones irregulares que pudieren dar lugar a sanciones administrativas. Se han instruido y clausurados procedimientos sumariales, ya sean sumarios o informaciones sumarias, conforme a las reglamentaciones internas para deslindar, si corresponde, las responsabilidades que pudieren existir.

El objetivo buscado por esta Asesoría es proteger la actividad administrativa y académica de la universidad, garantizando las garantías constitucionales de la defensa debido proceso en todas las instancias y procedimientos. A fin de cumplir



con este objetivo, se puede trabajar en una propuesta del Régimen de Investigaciones Administrativas para posibles riesgos jurídicos.

AUDITORIA INTERNA

- 1) Objetivos: Depuración de planta docente con número de resolución y situación de revista.
- 2) Ordenamiento del patrimonio de la UNVIME, documentando minuciosamente cada uno de los bienes y edificios.
- 3) Continuar y profundizar la transparencia de la gestión de cara a la comunidad.
- 4) Profundizar el trabajo con los entes de control y auditoria interna y externa.
- 5) Trabajo de auditoria en conjunto con área de hacienda, control de liquidación de haberes y personal.

COORDINACIÓN DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO

Antecedentes y logros



Acciones a realizar en adelante

- 1) Reacondicionamiento del gimnasio de rehabilitación kinésico propuesto en salón de Casa Barros. (Exp N° 1215/2024)
- 2) Pedido de compra de equipamiento e insumos para mejorar las prácticas de los estudiantes y calidad de atención de pacientes.
- 3) Ampliar los servicios de atención en salud profesional:
- 4) Gabinete psicopedagógico. (Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario)
- 5) Brindar un espacio físico para la privacidad de las personas afectadas por razones de discriminación y violencia de género en la UNViMe (En consulta con Rectorado y la Coordinación de Violencia, Genero y Diversidad)



- 6) Convocatoria de presentación de proyectos creativos en relación a Responsabilidad Social Universitaria y Entornos Saludables para poner en marcha en el C.S.I. destinado a “Egresados UNViMe”

ÁREA DE COORDINACIÓN DE VIOLENCIAS, GÉNERO Y DIVERSIDAD

Acciones a realizar en adelante

- 1) **Implementación del Plan Anual de Capacitación (PAC) en Ley Micaela:** A partir de febrero-marzo de 2025, se llevará a cabo el PAC, orientado a



capacitar a toda la comunidad de la UNVIME en temas de género y violencia, en concordancia con la Ley Micaela. Este plan ya ha sido aprobado y protocolizado, garantizando su ejecución en los tiempos previstos.

- 2) **Consolidación del Equipo Interdisciplinario de Abordaje y Prevención de Violencias de Género:** Conformación del equipo con los perfiles adecuados para abordar de manera efectiva la prevención y atención de violencias de género en la universidad, fortaleciendo la intervención integral de la institución.
- 3) **Desarrollo de un curso de posgrado asincrónico y autogestionado:** Se lanzará un curso de posgrado sobre violencia de género, violencia laboral y prevención a través de métodos adecuados de resolución de conflictos. Este curso será asincrónico y autogestionado, permitiendo el acceso flexible para la comunidad universitaria y otros interesados.

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DE PERMANENTE DE CARRERAS

Acciones a realizar en adelante

1) Creación del Área de Promoción de Carreras

Formalizar la creación de un área específica de Promoción de Carreras permitirá centralizar y fortalecer las actividades de vinculación e información, consolidando nuestra presencia en la comunidad y mejorando el acceso de los estudiantes a la oferta académica de la universidad.

2) Segunda Edición de la Expo Carreras UNViMe

Dado el éxito de la primera Expo Carreras, se planifica una segunda edición con mayores propuestas y actividades de interacción para los visitantes. Este evento busca posicionarse como una cita anual de encuentro entre la universidad y la comunidad, ampliando el acceso a información y orientación vocacional para futuros estudiantes.

3) Fortalecimiento de las Visitas Institucionales

Continuar y expandir las visitas guiadas a instituciones educativas y nuestras instalaciones universitarias, enfatizando en aquellas localidades y sectores con una influencia directa en la Universidad Nacional de Villa Mercedes. Estas visitas son



clave para incrementar la cercanía de la universidad con los jóvenes y sus familias, facilitando el conocimiento de nuestras carreras y recursos académicos.
